



DECRETO N° 164/1

LAJA, enero 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Autorización pago de bono, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informe encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** el pago de bono extraordinario por la cantidad de \$60.000 (sesenta mil pesos), para el Sr. José Gálvez Poblete, auxiliar de servicios de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", por realizar limpieza de pozo del establecimiento, el que será cancelado en el mes de enero del 2012.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/PLM/lrc *16/01/12

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309